

Salario Mínimo 207.44	INPC Feb. 133.68	UMA Diario 108.57	Recargo Por Mora 1.65%	Tipo de Cambio 16.56	UDIS 7.767144
------------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------

MULTA PATRONAL POR NO AFILIARSE AL INFONACOT

El día de hoy 4 de Abril de 2024, la STPS publicó en el [Diario Oficial de la Federación](#), Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) que entra en vigor el 5 de abril del presente año.

La obligación señalada en el numeral 132, fracción XXVI Bis del mismo ordenamiento legal, sanciona al patrón que no afilie su centro de trabajo al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Infonacot) con una **multa** que va de 50 a 1,500 veces la Unidad de Medida y Actualización; esto actualmente equivale **de \$ 5,428.00 a \$ 162,855.00**.

Existen problemas para la inscripción a esta institución, por lo que establecer una multa es excesivo y violatorio de los derechos del patrón porque la plataforma no funciona y en el número telefónico que publican para dudas o apoyo no contestan, por lo que deben resolver esta problemática antes de establecer multas.

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad

📍 Sóstenes Rocha N.12
Col. Tamborrel
Xalapa, Veracruz.

☎️ (228) 818 05 83

📞 228 108 3847

✉️ Contacto@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

José Manuel Garma
manuel.garma@palafox.mx

Juan Daniel Garma
daniel.garma@palafox.mx

Josefina Palafox Centurión
direccion@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.